



ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO DE “MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA ABOGACÍA Y LA PROCURA POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA”

Mediante reunión presencial en la Sala de Reuniones del Decanato de la Facultad de Derecho, siendo las 10:00 horas del día 13 de diciembre de 2023, se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Calidad del Título de *Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y la Procura por la Universidad de Cantabria*.

Asistentes:

Presidenta: Yaelle Cacho Sánchez

Vocales:

- Coordinadora UC Máster: Laura Fernández Echegaray
- Coordinadora profesional Máster: Isabel Gandarillas López-Pasarín
- El director de la EPJ: Juan Cubría Falla
- Profesora del Máster designado por la Junta de Facultad: Nuria Ruiz Palazuelos.
- Egresado: Carlos Cuervo Fernández
- Delegada de estudiantes del Máster: Isabel Vicente de la Torre

Secretaria: PAS. Técnica de Organización y Calidad: María Teresa del Campo Fernández

Excusados: Representante del PAS: María Luisa Freire Paras

Acude como invitada la Decana del Colegio de Procuradores, Rosaura Diez Garrido.

Orden del día

1. Aprobación, si procede, del Informe del SGIC del Máster en Acceso a la Profesión de Abogado del curso 2022-2023.
2. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento de la Comisión de Calidad del Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura.

3. Análisis de los resultados académicos del Máster en Acceso a la Profesión de Abogado del curso 2022-2023.
4. Ruegos y preguntas.

Acuerdos adoptados:

1. La presidenta comenta los resultados obtenidos en los diferentes apartados del Informe del SGIC del curso 2022-2023. Destaca que los resultados han sido muy positivos en los diferentes apartados del Informe, en la misma línea de los cursos anteriores.

En relación a la propuesta de mejora del Informe anterior en la que se solicitaba aumentar el número de profesores a los que se les realizaban las encuestas, se observa que han aumentado a 4 profesores. Se considera que sigue siendo un número insuficiente por lo que se acuerda solicitar que se realicen las encuestas al profesorado a partir de 6 horas de docencia.

Las encuestas de las asignaturas prácticas se han realizado por primera vez durante el curso 2022-2023 y se han obtenido buenos resultados, aunque la participación no ha sido muy alta. Durante el curso 2023-2024 y como resultado de la modificación realizada en el plan de estudios del Máster, estas cinco asignaturas pasan a ser una por lo que es previsible que la participación aumente.

En cuanto a la participación de los estudiantes en las encuestas de evaluación de la calidad, se observa que han mejorado desde que se realizan en una sesión presencial en la EPJ por lo que se seguirá realizando en los próximos cursos.

La coordinadora de Máster comenta que se informó al profesorado del texto que se debía incluir en las guías docentes sobre la presencialidad. Aunque la mayoría ha optado por no incluirlo, se seguirá insistiendo a lo largo del curso 2023-2024.

Otra cuestión importante que se ha observado es el número de matriculados de nuevo ingreso que ha ido en descenso durante los últimos cursos. Durante el curso 2023-2024 se han matriculado 16 estudiantes de nuevo ingreso, pero uno ha anulado la matrícula.

La coordinadora del Máster considera que uno de los problemas puede ser las fechas de preinscripción y matrícula ya que en la fase de septiembre muchos ya se han buscado otras opciones.

Otro de los motivos puede ser el Máster que ofrece la UNED, con un cupo de 500 estudiantes de nuevo ingreso, y que tiene una duración de un curso.

La delegada del Máster propone informar a los estudiantes del Grado en Derecho, ya que los egresados que han optado por realizar el master en universidades que lo ofertan en un único curso tienen peor preparación. Asimismo, propone consultar a sus compañeros de primer y segundo curso del máster cuales son los pros y contras que han observado en el Máster.

Otro de los posibles motivos de la disminución de las matrículas que se baraja es la carga de presencialidad que impone el Máster. Los estudiantes suelen quejarse además de que esta circunstancia redunde en la falta de tiempo para hacer los trabajos que se les piden. Se entiende que la mejora podría pasar por un replanteamiento de la presencialidad, una mayor correlación entre las sesiones teóricas de la mañana y las sesiones prácticas de la tarde o la reconversión de las prácticas en talleres, lo que conllevaría una reducción en el número de ponentes.

Se acuerda incluir en el informe las siguientes propuestas de mejora:

- El profesorado de determinadas asignaturas ha comentado que se ha observado una disminución de la asistencia de los estudiantes a las clases por lo que se acuerda incluir en las guías docentes de las asignaturas el siguiente texto: El estudiante deberá asistir a las clases -teóricas y prácticas- y participar responsablemente en las demás actividades orientadas a completar su formación. La asistencia a la docencia presencial será obligatoria en al menos un 80% de las sesiones programadas.
- En el apartado 3 del informe destacan los datos de estudiantes de nuevo ingreso en los que se observa un descenso de las preinscripciones en primera opción y matrícula de estudiantes de nuevo ingreso.

Se acuerda hacer un seguimiento de las posibles causas.

Se propone replantear el periodo de matrícula.

Se acuerda estudiar los modos de replantear la carga presencial.

Se propone realizar una sesión informativa a los estudiantes de 3º y 4º curso del Grado en Derecho.

- En el curso 2022-2023 las encuestas de evaluación del profesorado se han pasado únicamente a los 4 profesores que imparten 10 horas de docencia en la asignatura. Para realizar la encuesta a un número superior de profesores, se acuerda solicitar al área de calidad que se realice la evaluación de la calidad docente a profesores que impartan, al menos, 6 horas de docencia.

Se aprueba por asentimiento el Informe del SGIC del Máster en Acceso a la Profesión de Abogado del curso 2022-2023 con las modificaciones acordadas en la reunión.

2. Se aprueba la modificación del Reglamento de la Comisión de Calidad del Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura y se acuerda su envío a Junta de Facultad para su aprobación definitiva.

3. Ninguna de las asignaturas del Máster en Acceso a la Profesión de Abogado tiene resultados académicos por debajo o por encima del 25% de la media de los resultados del curso, por lo que no es necesario solicitar informe.

4. No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las once horas de lo que yo como secretaria, doy fe.

Vº. Bº.

La Presidenta,

Yaelle Cacho Sánchez

La Secretaria,

María Teresa del Campo Fernández

Fdo.:

Fdo.: